



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS**

1826

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2025 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para el contrato de concesión de servicio de la gestión y explotación de piscinas para la temporada 2025 de

- Torres de Barbués.
- Valfonda de Santa Ana.

Las proposiciones se presentarán hasta el día 16 de mayo de 2025 desde el día siguiente a la publicación en las condiciones y forma establecidas en el Pliego de Cláusulas.

Para solicitar dicha documentación se pueden dirigir al Exmo. Ayuntamiento de Torres de Barbués en horario de secretaria de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas. Teléfono: 974390594.

Torres de Barbués, 24 de abril de 2025. El Alcalde, Valentín Calle García.